



Alertan por muertes de niños a bordo de motos

El uso familiar de este vehículo pone en riesgo a menores que viajan sin protección: titular de Movilidad

GISELA GONZÁLEZ

GRANADOS Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

Tlalnepantla, Méx.— De un caso aislado que se registraba de menores de edad fallecidos en accidentes de motocicleta en el Estado de México, ahora se contabilizan hasta 10 al año, advirtió el secretario de Movilidad estatal, Daniel Sibaja González, al dar a conocer que el uso de estos vehículos como transporte familiar se han convertido en una problemática.

“Es muy grave, tenemos un alza muy alta en el tema de los niños, van en las motos y los accidentes llegan a ser fatales”, enfatizó el funcionario.

En el país, señaló Sibaja González, al año “16 personas fallecen por accidentes en motocicleta, nosotros tenemos que los accidentes son muy fatales en el Estado de México”.

La Secretaría de Movilidad del Estado de México ha identificado a Naucalpan, Ecatepec,

DANIEL SIBAJA GONZÁLEZ

Titular Movilidad en Edomex

“[En el país] 16 personas fallecen por accidentes en motocicleta, nosotros tenemos que los accidentes son muy fatales en el Estado de México”

2,731

ACCIDENTES

de tránsito ocurridos en 2023, involucraron a motociclistas.

Tlalnepantla y Atizapán de Zaragoza como los municipios donde más se observa a menores que viajan como pasajeros en motos, sin equipo de protec-

ción ni condiciones mínimas de seguridad.

Antecedentes

En abril de 2024, la Cámara de Diputados federal aprobó el dictamen que adiciona a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la prohibición a cualquier persona, conductora y/o pasajero menor de 12 años viajar en motocicleta, cuando no pueda sujetarse por sí mismo a dicho vehículo o cuando no pueda colocar adecuadamente los pies en los estribos o posapies. Esta reforma fue enviada al Senado donde no ha sido discutida.

En febrero de 2024, durante la 61 Legislatura mexiquense, la diputada por Morena, Beatriz García Villegas, propuso reformas a la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de México para garantizar su seguridad en cualquier medio de transporte, sea o no, motorizado.

Se informó, en ese momento, que el deceso de menores de



19 años a bordo de motocicletas se había disparado en los últimos cinco años en la entidad, pues se registraban 71% más de fallecimientos de personas entre 0 a 4 años; 550% más en personas de 5 a 9 años y 27% más de 10 a 19 años. La reforma tampoco avanzó.

De acuerdo con las cifras más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los accidentes de tránsito que involucraron colisiones de motociclistas aumentaron en el Estado de México, al pasar de 2 mil 148 casos en 2022 a 2 mil 731 en 2023. ●



Ocurren hasta 10 casos de accidentes en moto, donde un menor de edad viajaba sin medidas de seguridad, señaló Daniel Sibaja.